

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO la visita de los Doctores Carlos Alberto SORATI, Presidente del INCUCAI y el Doctor José Luis BUSTOS, Director Médico del mismo, quienes ofrecieron una charla referente al Programa Federal de Transplante, el día 14 de Marzo del corriente año.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 079/05 de Declaró de Interés Legislativo "Ad referendum" de esta Cámara, la visita de los mencionados profesionales.

Que por ello la suscripta, quiso agasajarlos con una cena protocolar, con autoridades de la Cámara, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" 0002-000000975 correspondiente a PATAGONIA MIA Restaurant, por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 389,90).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 0002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-000000975 correspondiente a PATAGONIA MIA Restaurant, por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 389,90), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 081 / 05

